

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

4 de octubre de 2021 a las 12:30 horas

### Lugar de celebración

Sesión telemática

### Asistentes

**PRESIDENTE**

Dña. María Teresa Carbajo Sahagún, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Movilidad y Espacio Urbano Elevado a Presidente en la constitución

**SECRETARIO**

Dña. Marta Sumillera Diéguez, Técnico de la Secretaría Ejecutiva

**VOCALES**

D. Isidro Criado García, Vocal Asesoría

Dña. Carolina Talegón Lorenzo, Técnico Intervención

### Orden del día

1.- Justificación de Ofertas Anormalmente Bajas:

- Bobillo y Asociados Arquitectos S.L.P.: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

- DYNAQUA MEDIO AMBIENTE S.L.: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

- INCIDEC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

- IPROGES CONSULTING S.L.: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

3.- Propuesta adjudicación: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid

### Se Expone

#### **1.- Justificación de Ofertas Anormalmente Bajas**

Atendido que es la Mesa de Contratación quien ha de valorar la documentación presentada por los licitadores que han sido requeridos para justificar los criterios evaluables matemáticamente, en los que su oferta es anormalmente baja, así como el informe técnico de fecha 9 de septiembre de 2021, ésta acuerda lo siguiente:

**1.a) BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P.:** el licitador fue requerido por la mesa de contratación para la justificación de su oferta en cuanto a los criterios de precio y porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante, de conformidad con el informe técnico de fecha 10 de agosto de 2021.

El requerimiento realizado por la mesa, a través de la sección "comunicaciones" de la PCSP, tiene fecha de 18 de agosto de 2021 a las 13:51 horas. De conformidad con la cláusula 20.4 del PCAP que rige la licitación, se concede al licitador un plazo de 5 días naturales a contar desde la fecha de la comunicación, para justificar su oferta.

Atendido que el licitador BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P. no justifica su oferta en el plazo concedido, como sí han hecho el resto de licitadores requeridos, en aras al principio de igualdad de trato para todos ellos del artículo 132.1 de la LCSP, la mesa propone excluir la proposición presentada por el licitador, al considerar que la retira injustificadamente, tal es así de conformidad con las cláusulas 16.B.15 y 20.4 del PCAP que rige la licitación.

Consta en el expediente comunicación por parte del licitador BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P. con fecha 20 de septiembre de 2021, en la que hace constar lo siguiente:

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA TERESA  
CARBAJO SAHAGÚN

Fecha Firma: 06/10/2021 14:23

MARTA

SUMILLERA DIÉGUEZ

Fecha Firma: 06/10/2021 14:29

Fecha Copia: 07/10/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): ea51ddef0a942b3fce5e24bf93aa5d5057716557

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

*"1. que el correo relativo a la "Justificación de oferta anormalmente baja" remitido por la plataforma de contratación del sector público fue recibido en la carpeta de SPAM del correo info@bya.com de forma automática.*

*2. que con fecha 20 de septiembre, ante la ausencia de comunicación alguna en relación al procedimiento de referencia, y en un ejercicio de mantenimiento del correo electrónico, procedimos a la revisión de las carpetas de dicha dirección, localizándose y accediendo a la notificación referida. En este sentido, se debe hacer constar que se había revisado la carpeta del expediente en la de la plataforma electrónica del sector público y el último acta incorporado es de fecha 3 de agosto y que no consta incorporado informe alguno sobre el requerimiento de la justificación de los parámetros de oferta anormalmente baja"*

Concluye en su requerimiento que no han sido debidamente notificados y presentan la documentación correspondiente a la justificación requerida.

La mesa desestima las alegaciones presentadas y se reitera en su propuesta de exclusión, atendido que consta en el expediente justificante del requerimiento efectuado a BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P., a través de la PCSP con sello de tiempo. El documento justificativo del requerimiento de documentación efectuado, se publicará en la PCSP junto con el acta de la sesión.

**1.b) DYNAQUA MEDIO AMBIENTE S.L.:** La mesa acuerda admitir la justificación presentada por el licitador, de conformidad con la cláusula 20.5 del PCAP que rige la licitación, así como la cláusula 25.b, al considerar que la oferta puede ser cumplida, a la vista de todos los criterios de valoración:

1. La viabilidad de una oferta ha de estimarse en su conjunto y no sólo en relación a una parte de la misma o a su relación únicamente con un aspecto del sobre B. Todos los aspectos de la oferta del licitador (sobres A, B y C) que sea propuesto como adjudicatario, le vinculan en la ejecución del contrato.
2. La mesa no encuentra una motivación reforzada, de conformidad con la documentación aportada por el licitador, que evidencie que la proposición no puede ser cumplida a satisfacción de la administración.

**1.c) INCIDEC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.:** La mesa acuerda admitir la justificación presentada por el licitador de conformidad con la cláusula 20.6 del PCAP que rige la licitación.

**1.d) IPROGES CONSULTING S.L.:** La mesa acuerda admitir la justificación presentada por el licitador de conformidad con las cláusulas 20.6 y 25.B del PCAP que rige la licitación.

## **2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B47236302 CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL SLP:

- Cantidad económica para control de calidad: 600,00 € Puntuación: 2.07
- Propuesta Económica: 20834.45 €. Puntuación: 24.39
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 10,00% Puntuación: 5.0

NIF: B34149013 DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL:

- Cantidad económica para control de calidad: 2.900,00 €. Puntuación: 10.0
- Propuesta Económica: 19445.3 €. Puntuación: 29.27
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 0,00 € Puntuación: 10.00

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA TERESA  
CARBAJO SAHAGÚN  
Fecha Firma: 06/10/2021 14:23

MARTA  
SUMILLERA DIÉGUEZ  
Fecha Firma: 06/10/2021 14:29

Fecha Copia: 07/10/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): ea51ddef0a942b3fce5e24bf93aa5d5057716557

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

- NIF: B47731914 INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL:  
- Cantidad económica para control de calidad: 1.500,00 €. Puntuación: 5.17  
- Propuesta Económica: 16389.0 €. Puntuación: 40.0  
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 5,00 % Puntuación: 7.5
- NIF: A24036691 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA):  
- Cantidad económica para control de calidad: 1.050,00 €. Puntuación: 3.62  
- Propuesta Económica: 22545.0 €. Puntuación: 18.38  
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 5,00 % Puntuación: 7.5
- NIF: B47767512 IPROGES CONSULTING, S.L.:  
- Cantidad económica para control de calidad: 2.500,00 €. Puntuación: 8.62  
- Propuesta Económica: 17661.83 €. Puntuación: 35.53  
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 2,00 % Puntuación: 9.0
- NIF: B39818513 STAR PROJECT CONSULTING S.L.:  
- Cantidad económica para control de calidad: 1.250,00 €. Puntuación: 4.31  
- Propuesta Económica: 20995.69 €. Puntuación: 23.82  
- Porcentaje de desviación a partir del cual el redactor del proyecto indemnizará a la entidad contratante: 20,00 % Puntuación: 0.0

**3.- Propuesta adjudicación: 16/2021 SEMEU - Contrato de redacción del proyecto de urbanización de la calle Seo en Valladolid**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: B47767512 IPROGES CONSULTING, S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV: 20.0  
Total criterios CAF: 53.15  
Total puntuación: 73.15
- Orden: 2NIF: B47731914 INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL  
Total criterios CJV: 20.0  
Total criterios CAF: 52.67  
Total puntuación: 72.67
- Orden: 3NIF: B34149013 DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL  
Total criterios CJV: 20.0  
Total criterios CAF: 49.27  
Total puntuación: 69.27
- Orden: 4NIF: B47236302 CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL SLP  
Total criterios CJV: 35.0  
Total criterios CAF: 31.46  
Total puntuación: 66.46
- Orden: 5NIF: A24036691 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)  
Total criterios CJV: 30.0  
Total criterios CAF: 29.5  
Total puntuación: 59.5
- Orden: 6NIF: B39818513 Star Project Consulting S.L.  
Total criterios CJV: 15.0  
Total criterios CAF: 28.13  
Total puntuación: 43.13

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Marta Sumillera Diéguez  
SECRETARIA

Dña. María Teresa Carbajo Sahagún  
PRESIDENTA

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA TERESA  
CARBAJO SAHAGÚN

Fecha Firma: 06/10/2021 14:23

MARTA  
SUMILLERA DIÉGUEZ

Fecha Firma: 06/10/2021 14:29

Fecha Copia: 07/10/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): ea51ddef0a942b3fce5e24bf93aa5d5057716557

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---